

EXENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y PERSONAS INCAPACITADAS

¿Qué significa la exención del impuesto sobre la propiedad?

La exención del impuesto sobre la propiedad es una forma de rebajar los impuestos sobre la propiedad que usted tiene que pagar, exonerando todos los impuestos de exceso (como bonos para construcción de escuelas y otras recaudaciones que pasan los votantes). Este programa no aplica a la propiedad en la que usted no vive la mayoría del tiempo o a más de un acre de terreno rodeando su casa.

¿Tendré que pagar el dinero después o habrá un embargo sobre mi propiedad?

No. Este programa reduce la cantidad de impuestos sobre la propiedad que usted está obligado a pagar. Una vez que usted se registra y califica, ya no debe esos impuestos altos y no tiene que pagarlos de regreso. Nadie, incluyendo el estado, tendrá un gravamen u otro interés sobre su propiedad porque usted participe en este programa.

¿Quién califica?

Cualquier dueño de una casa o de una casa móvil (rodante) califica si (1) usa la casa como su residencia principal; (2) tiene ingresos limitados y (3) ya sea que cumplirá 61 años para Diciembre 31 en el año que hace la solicitud, o es una persona incapacitada, de cualquier edad que no puede trabajar debido a una incapacidad física o mental (se requiere una declaración por escrito de un doctor). Cualquier cónyuge sobreviviente de una persona que recibe una exención al momento de la muerte de la persona, calificará para una exención si él o ella tiene 57 años de edad o mayor y de otra forma califica.

¿Qué se considera un ingreso limitado?

Para calificar para una exención, la máxima cantidad de ingreso anual que se permite en el hogar es \$35,000. "Ingreso en el Hogar" incluye sus ingresos, los ingresos de su cónyuge y los ingresos de alguien más que viva con usted y que tenga un interés de propiedad en la casa. Deducciones por gastos médicos pueden ser aplicables.

¿Por cuánto tiempo puede calificar?

Usted puede calificar mientras cumpla con los requisitos de edad o incapacidad y de ingresos. La exención se hace efectiva para los impuestos del año que sigue al año en que hizo la solicitud. Sin embargo, si usted calificaba antes de pedir la exención, pero no la había pedido, es posible que recibir la exención por tres años retroactivamente. Esto podría significar un reembolso de los impuestos que ya ha pagado.

¿Cuál es la cantidad de exención?

Si los ingresos en su hogar están entre \$0 y \$25,000, usted está exento de pagar los impuestos sobre la propiedad normales en los primeros \$60,000 ó el 60% de la valuación fiscal de su casa cualquiera que sea mayor.

Si los ingresos en su hogar están entre \$25,001 y \$30,000, usted está exento de impuestos sobre la propiedad normales, en \$50,000 ó 35% de la valuación fiscal, cualquiera que sea mayor, sin pasar de \$75,000 de la valuación fiscal de su casa.

Si los ingresos en el hogar están entre \$30,001 y \$50,000, usted está exento de todos los impuestos sobre la propiedad de exceso. Los impuestos sobre la propiedad de exceso o especiales requieren la aprobación de los electores (las personas que votan) y proporcionan dinero para un propósito específico, tales como bonos para las escuelas o recaudaciones para mantenimiento y operación.

¿Qué sucede si no puedo pagar las tarifas reducidas de los impuestos?

Si está debiendo impuestos y no puede pagar aún con la tarifa reducida, o si su casa está en ejecución hipotecaria (están tratando de quitarle la casa) o está en amenaza de juicio debido a los impuestos que debe, puede ser que haga que sus impuestos sobre la propiedad sean diferidos (le den una prórroga). Una prórroga del impuesto sobre la propiedad es diferente a una exención de los impuestos sobre la propiedad. Una exención del impuesto sobre la propiedad *reduce la cantidad de impuestos que se debe*; una prórroga de los impuestos permite al propietario de una casa que califica, que *posponga el pago*. Cuando los impuestos son postergados (prorrogados), los impuestos que se deben más los intereses, se tienen que pagar cuando el propietario que califica para la prórroga o su cónyuge sobreviviente muere; o cuando se vende la casa; o cuando el propietario de la casa ya no vive permanentemente en la casa. Además de reunir los requisitos para calificar en el programa de prórroga de impuestos, si debe dinero en un préstamo sobre la casa o en un contrato de bienes raíces, puede ser que necesite obtener permiso del prestador o del vendedor del contrato para diferir el pago de los impuestos. Este folleto no explica los requisitos para calificar o las consideraciones para el programa de prórroga de los impuestos sobre la propiedad.

¿Cómo hago una solicitud?

Llame al asesor del condado o a la oficina de la tesorería para hacer una solicitud o para obtener más información acerca del programa de exención de impuestos para personas de edad avanzada y personas incapacitadas o el programa de prórroga de los impuestos sobre la propiedad.

¿Qué sucede si me niegan mi solicitud de exención?

Si le niegan su solicitud para una exención, puede apelar a la Junta de Apelaciones de Impuestos. Una apelación puede ser formal o informal y debe ser presentada dentro de los 30 días después de la fecha que enviaron la negativa por correo. Hablando en generalidad, si usted pierde una apelación formal entonces puede apelar ante un tribunal superior, mientras que una apelación informal emite una decisión final. Póngase en contacto con la oficina del asesor o del tesorero de su condado para obtener información acerca de las formas de apelación.